

Diccionarios, Libros de textos y Manuales. Coordinó cuatro trabajos de conjunto. Participó en seis proyectos de investigación, en cuatro de ellos como investigador principal. Organizó y colaboró en numerosos congresos, jornadas y seminarios, tanto de carácter nacional como internacional. Y dirigió nueve tesis doctorales.

Junto a su actividad docente e investigadora, su amplio concepto de la Universidad le llevó a desarrollar, con absoluta entrega, tareas de gestión. Fue Secretaria del Instituto de Historia de la Inquisición de la Universidad Complutense, y de Instituto de Historia de la Intolerancia, Inquisición y Derechos Humanos de la UNED; vicedecana de la Facultad de Derecho de la UNED (1998-2002); y, desde junio de 2006 hasta octubre de 2013, dirigió el Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior de la UNED. Esta última labor que fue reconocida con la concesión de la Cruz de la Guardia Civil.

Enamorada de la vida, de su familia y de su profesión, trabajadora infatigable, luchadora, firme en sus propósitos, extremadamente generosa con sus amigos y compañeros. Así era Consuelo.

Una fría mañana de febrero se fue el ciclón. Yo perdí una inestimable amiga y fiel compañera.

BEATRIZ BADORREY MARTÍN

MANUEL PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES (1941-2014),
IN MEMORIAM

*Auctoritate suadendi,
magis quam iubendi potestate*

(Tácito, *Germania*, 7, 11).

El pasado 26 de febrero fallecía en Granada nuestro compañero Manuel María Pérez-Victoria de Benavides, Profesor Titular de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad granadina, a la edad de setenta y tres años. Había nacido en la ciudad del Dauro el 12 de enero de 1941, y estaba casado con María del Carmen Moreno de Barreda Moreno, matrimonio del que nacieron seis hijos: Manuel, José María, Carmen, Francisco Javier, Ignacio y Constanza. A ellos van dedicadas estas líneas.

Pérez-Victoria cursó los estudios de licenciatura en Derecho en la Universidad de su ciudad natal (1958-1963), culminados con la calificación de Sobresaliente. Se formó como historiador del Derecho bajo el magisterio de don Rafael Gibert y Sánchez de la Vega, de cuya Cátedra fue Profesor Ayudante en el Seminario Eduardo de Hinojosa, el primero en constituirse en la Facultad de Derecho de Granada. Rafael Gibert dirigió su tesis doctoral sobre El testamento en las fuentes legales visigóticas, leída y defendida el 12 de abril de 1969, ante un tribunal presidido por el profesor Manuel de la Higuera Rojas, Catedrático de Derecho romano, e integrado por los profesores Alfonso García-Gallo, Alfonso Otero Varela, José Martínez Gijón y el mismo Rafael Gibert, Catedráticos de Historia del Derecho, mereciendo la calificación de Sobresaliente cum laude por unanimidad y, un año después, el Premio Extraordinario de Doctorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En sus páginas, Pérez-Victoria atendía con

precisión de filólogo a la lectura de los textos jurídicos y a sus variaciones, sin pretender reconstruir dogmáticamente, sino analizar el contenido de las fuentes para determinar el grado de continuidad romana en el Derecho visigodo. La tesis fue objeto de una recensión en el volumen XXXIX (1969) del Anuario de Historia del Derecho Español, y finalmente publicada bajo el título *El testamento visigótico. Una contribución al estudio del Derecho romano vulgar* (Instituto de Historia del Derecho, Universidad de Granada, 1975).

En la Presentación de *El testamento visigótico*, Pérez-Victoria agradecía al profesor Gibert «su magisterio a lo largo de casi diez años de diaria convivencia en el Seminario Hinojosa». A esta diaria convivencia puso fin el traslado de Gibert a la Universidad Complutense de Madrid, en esa «auténtica huida de buenas cabezas –en palabras de Manuel Ramírez– que la Facultad (de Derecho) de Granada experimentó a comienzos de los setenta». Sin embargo, la relación entre maestro y discípulo nunca llegó a interrumpirse, y fueron reiteradas las oportunidades en que Pérez-Victoria dedicó palabras de afecto y reconocimiento a Gibert, del mismo modo que el profesor madrileño no dejó de recordar por escrito los méritos académicos de su doctor, desde los tiempos en que era su alumno de licenciatura, en el curso 1958-1959: «Dotado de excelente preparación no sólo en humanidades, sino también en ciencias, siguió el curso con el mayor aprovechamiento y asiduidad, por lo que obtuvo la calificación de sobresaliente con matrícula de honor. (...) En el mismo curso, asistió en el Seminario Hinojosa al cursillo inicial de investigación, en el que desarrolló un trabajo de lectura y análisis de las fuentes sobre «Actas de las Cortes de Castilla», cuyo resultado fue un detallado índice analítico, que en la actualidad el mismo autor utiliza para trazar una exposición del Derecho privado en las actas de las Cortes. Intervino asimismo de forma notable en los trabajos sobre «El regicidio en la monarquía visigoda» y «El tormento judicial». Tras haber continuado sus estudios de licenciatura con la brillantez que revela el expediente académico y sin más contacto personal, pero sí con constantes referencias favorables de su carrera (...), asistió como alumno oficial en el curso monográfico del que suscribe sobre «Historia de las Universidades». En este curso, pude apreciar cualidades del alumno de primero, a las que se había añadido una formación jurídica completa y profunda y una madurez humana que permitía asegurar el éxito en cualquier dirección profesional que le ofrecían su buena preparación y su capacidad de trabajo». Hasta aquí las palabras de Gibert.

Benavides heredó de su maestro la sólida y amplia formación humanística, el gusto por el aforismo y la paradoja –a don Rafael le fascinaban las geniales paradojas de Chesterton– y el uso de la prelección, disertación «de la mejor calidad posible y de una relativa novedad», ofrecida por Gibert a los alumnos el primer día de clase –que solía ser la primera clase universitaria para una promoción–, heredada a su vez de Álvaro d'Ors.

Durante la licenciatura, Pérez-Victoria fue becario de la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rábida –donde obtuvo el Diploma de Estudios Americanos con Mención de Honor– y, en los años del doctorado, becario de la Comisaría de Protección Escolar y del Plan de Formación del Personal Investigador. Su vinculación con historiadores del Derecho alemanes –Johannes Vincke, Hans Thieme, Franz Wieacker– motivó su estancia en el Max-Planck-Institut für Europäische Rechtsgeschichte de Frankfurt am Main.

Nombrado Profesor Adjunto de Universidad en virtud de concurso-oposición –superado con el número uno– por Orden Ministerial de 31 de julio de 1975, tomó posesión, el 1 de febrero de 1976, de la plaza de Profesor Adjunto de Historia del Derecho español de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En la misma Facultad desempeñó en distintos periodos el cargo de Profesor Agregado interino.

Durante el curso académico 1979-1980, y sin menoscabo de sus tareas docentes en la Universidad de Granada, asumió la enseñanza de la asignatura a la primera promoción de alumnos de la naciente Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. Anotemos que, desde su constitución en 1973, fue miembro de la Junta de Gobierno del Instituto de Historia del Derecho de la Universidad de Granada. Por último, se incorporó al Seminario de Derecho Comparado de la misma Universidad.

El quehacer investigador de Pérez-Victoria se orientó preferentemente hacia el estudio del Derecho privado visigótico y castellano, la historia de las Universidades y el estilo judicial. Entre sus publicaciones cabe destacar «La licencia marital en la Historia del Derecho castellano. Una perspectiva metodológica», *Revista Profesional del Ilustre Colegio de Abogados de Granada* (III Trimestre de 1975), pp. 489-526, y *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, VI (1977), pp. 217-257; «Para la historia del grado académico», *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, III (1974), pp. 177-205; «Las fórmulas visigodas», *Ius Romanum Medii Aevi*, VII, B, a' (Ginebra, 1979); «El juicio civil ordinario en el procedimiento de la Recepción», *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, X-XI (1981-1982), pp. 541-561; *Prelación de fuentes en Castilla (1348-1889)*, Instituto de Historia del Derecho, Universidad de Granada, 1993, y «La teoría estatutaria como solución al conflicto entre el Derecho histórico de los distintos reinos (A propósito de una sentencia de la Chancillería de Granada en el s. XVII)», *Initium. Revista Catalana d'Història del Dret*, 6 (2001), pp. 445-467.

Ha dejado inéditos un buen número de textos –algunos de ellos concebidos como prelecciones–, que merecían ver la luz, entre los cuales citaré «Historia, Derecho, Historia del Derecho», «Síntesis de Derecho procesal romano», «Un comentario de texto: el Commonitorium del Breviario», *El Islam: Historia; Religión; Derecho. Prelección del curso académico 2001-2002*, y «El estilo judicial en la Edad Moderna», texto este último destinado a integrarse en un volumen recopilatorio titulado *Opuscula miscellanea*.

Capítulo aparte forman las publicaciones de Pérez-Victoria vinculadas a la docencia de la asignatura: *Una Historia del Derecho a través de sus textos*, vol. I, Granada, 1993, Así es o así me lo parece (Guía de avisos académicos para alumnos novicios). Prelección del curso 1995-96, Granada, 1995, y *Una Historia del Derecho*, Granada, 1997 y 2003. A él se debe también la elaboración íntegra de los Índices onomástico, de fuentes y de términos de la Historia del Derecho Español. Parte General, de José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco (Ediciones Darro, Madrid, 1973). En ese sentido, creo ineludible subrayar la ejemplar vocación de Benavides por la enseñanza. Se hallaba firmemente persuadido de que la esencia de la Universidad no reside tanto en la investigación cuanto en la transmisión de unos conocimientos. Pero deploraba que los cursos ordinarios de Historia del Derecho y los manuales de la asignatura se centraran siempre de forma casi exclusiva y excluyente en el problema de la creación histórica del Derecho, soslayando los de su interpretación y aplicación. Desde el curso 1999-2000, la reforma del Plan de Estudios le permitió impartir, como asignatura optativa, una Historia del Derecho privado, de cuyo programa se sentía particularmente orgulloso. Poseía una clara aptitud para enseñar, unánimemente reconocida por el alumnado: «Un gran educador, que siempre halla un momento para resolver dudas», así lo definían los estudiantes en noviembre de 2003.

Su concepción de la Historia del Derecho quedó inmejorablemente reflejada en las palabras que en abril de 1992 dirigió a los alumnos para presentar un ciclo de conferencias: «Experiencia jurídica del pasado –perífrasis de Vico– desde la pregunta del presente de Croce, que hace toda historia contemporánea. Y como la historia se hace si no sólo con textos (Fustel de Coulanges) sí «sobre todo con textos» (Marrou), hay que

escucharlos a todos. Como a los hechos. No creo en verba aut facta (d'Ors), sino en verba et facta; ya que los facta suelen ser producto de unos verba previos y base a su vez de verba posteriores en un proceso continuado de concatenación».

Durante años, Pérez-Victoria fue fiel y puntual cronista –y, a veces, protagonista– de los llamados Miércoles jurídicos, sesiones académicas semanales celebradas en el Seminario Eduardo de Hinojosa, a las que eran invitados prestigiosos especialistas en Historia del Derecho, para que disertaran sobre un tema monográfico. Sus minuciosas reseñas, publicadas sin firma en la prensa local granadina, constituyen un testimonio vivaz de la labor de extensión cultural de un Departamento universitario.

Una semblanza de Pérez-Victoria quedaría desdibujada sin glosar sus cualidades humanas. Era un profesor querido y respetado por sus alumnos y por sus compañeros, un profesor singular que no dejaba indiferente a nadie. Ameno y apasionado conversador, sobresalía por su agudeza de ingenio, su vasta erudición –no limitada a la Historia del Derecho– y su espíritu crítico, todo ello salpimentado con un fino sentido del humor. (Aún conservo el divertido *hospitium* que redactó, en latín, con motivo de mi ingreso en el Departamento de Historia del Derecho de la Universidad de Granada). Gozaba del placer de dialogar con los compañeros cuando se encontraba con ellos en los claustros del antiguo Colegio de San Pablo, o cuando tenía la oportunidad de presidir, sin prisas, el ritual del té. Defendía siempre sus convicciones con especial vigor, aunque discreparan de la opinión mayoritaria. Refiriéndose a la perpetua reforma de la Universidad, afirmaba que «en este país nos pasamos la vida cambiando las formas, pero nos negamos a modificar el fondo, aunque todos sabemos que el fondo está mal». Desconfiaba de las falsas innovaciones, recordando a tales efectos aquella máxima del Juan de Mairena, una de sus lecturas favoritas: «De cada diez novedades que se intentan, más o menos flamantes, nueve suelen ser tonterías; la décima y última, que no es tontería, resulta, a última hora, de muy escasa novedad». Indiferente a la jerarquía académica, que a él le parecía una forma más de burocracia, procuraba aprender de todo aquél que tenía algo que enseñar. No era un profesor convencional. Reconocía su innata resistencia a publicar, en abierta oposición a la política universitaria oficial, atenta sólo al número, y no a la calidad de las páginas publicadas. En cualquier caso, sostenía que la investigación debe ser una tarea individual, no colectiva, pues, a menudo, los trabajos en equipo sólo sirven para eludir responsabilidades. Huelga añadir que nunca aspiró a ocupar cargo alguno. Pero en la carrera académica de Pérez-Victoria hubo otras renunciaciones quizá menos explicables, habida cuenta de su probada e indiscutible capacidad intelectual y su ininterrumpida entrega a la Universidad.

Era proverbial su amor por los libros, su inveterada bibliofilia. Recuerdo la genuina emoción –ajena a cualquier vanidad– con que me daba noticia de sus últimas adquisiciones: desde el semanario ilustrado que publicaba Louis-Marie Prudhomme durante la Revolución Francesa, hasta un *Corpus Iuris Civilis*, en la división académica boloñesa, al que lamentablemente faltaba el volumen II (*Digestum infortiatum*), pero con la glosa de Accursio y los comentarios de Bártolo, Dionisio Godofredo y Jacques Cujas, pasando por un Jean Bodin, *Les six livres de la République*, en edición de 1577. Asiduo y metódico lector, un libro era para él algo vivo y transitivo, que debía compartirse, no un objeto inerte condenado al olvido en la penumbra de una biblioteca. Me consta que solía llevar algunos de sus valiosos libros antiguos a clase, para que los alumnos pudieran tener en sus manos los textos jurídicos del pasado. Su biblioteca personal estaba siempre abierta para sus compañeros. Y aquí he de aludir a otra cualidad de Manuel Pérez-Victoria: la generosidad, esa disposición a ayudar siempre a los demás que ya reconociera por escrito Johannes Vincke. Prestaba su ayuda desinteresada a cuantos la solicitaban, ora informando de la existencia de un raro incunabulo jurídico en la Biblioteca

Universitaria, ora facilitando la copia de un documento inédito, o la bibliografía necesaria para iniciar un trabajo de investigación.

Manuel Pérez-Victoria de Benavides se jubiló anticipadamente en septiembre de 2007. ¿Por qué adoptó esa decisión? Tal vez porque se sentía decepcionado ante «una Universidad que en nada se parece a aquella en la que comencé mi docencia hace cuarenta y cinco años». Su adiós a la Universidad fue un texto publicado en las páginas de este *Anuario* (LXXVII, 2007, pp. 955-973), bajo el título «Libros. Bibliotecas. Lectores», en su origen, una lección magistral pronunciada a petición de sus alumnos con motivo de su jubilación. Se trataba, por ende, de su última intervención académica. Allí pergeñaba una erudita y documentada historia del libro, desde la Antigüedad hasta nuestros días, glosada con agudas reflexiones sobre el valor de la lectura: «El proyecto de la lectura, esto es, la cultura, supone una práctica de la tolerancia. A través de ella uno se siente a un tiempo diferente, crítico y libre. Es justo lo contrario de lo que ocurre con los medios de comunicación de masas, que tratan siempre de imponer un tipo uniforme de criterio».

Una soleada mañana de otoño granadino, mientras hojeaba un volumen de los Episodios Nacionales de Galdós en la Feria del Libro, me sorprendió ver llegar a Manuel Pérez-Victoria en compañía de su hermana. Parecía muy recuperado de su enfermedad. Tan recuperado, que conversaba con la jovialidad y el entusiasmo de siempre, prometiendo que muy pronto nos haría una visita a los compañeros en el Departamento. Por desgracia, no le ha sido dado cumplir su promesa. Hoy, sin embargo, quisiera evocar esa imagen esperanzada, luminosa, de Manuel Pérez-Victoria de Benavides paseando bajo el sol, entre libros.

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ NEVOT